

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Corrección de Registro Civil de Nacimiento Rad.110014003053202200113

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Aclarar al abogado que una vez elaborados los oficios serán remitidos al correo electrónico del mismo para que surta el respectivo tramite.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 064 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>2 - mayo- 2022</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--